



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP- HUV- 006 DE 2020

OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARSITO GARCIA” E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los siete (07) días del mes de febrero de Dos Mil veinte (2020), siendo las 02: 00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: El Doctor HOLMER JOSÉ REYES SOTELO, como Subgerente Financiero, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Abogada Oficina Asesora Jurídica y la doctora XILENA RAMIREZ PALOMEQUE, como Jefe de la oficina Coordinadora de Talento Humano del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el **“PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARSITO GARCIA” E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS”**

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ**, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - “AGESOC”**, como consta en la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, inscrita y vigente como organización sindical de primer grado y gremial, con personería jurídica y acta de constitución número 000679 del 15 de mayo de 2012, con NIT. No. 900.522923-8, que presentó su propuesta con Mil ochenta (1080) folios, en dos tomos y un sobre de oferta económica, y dos (2) CDS, para el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA “PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS”		
PROPONENTE ÚNICO: ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - “AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - “AGESOC		
Anexo No. 1– carta de presentación de la propuesta	0003 y 0004	Cumple

Anexo No. 2 – carta de presentación de la propuesta	0005 a 006	
Anexo No. 3 - Carta de Intención	0007 y 0008	
Hoja de vida de la función pública	0009 y 0010	
Constancia depósito de reforma de Estatutos de una organización sindical	00011 y 0013	
Certificado de inscripción y vigencia del Ministerio del Trabajo	0014 y 0015	Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal	00017	
Certificado antecedentes fiscales de la representante legal de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de 02 de enero de 2020.	0019	
Certificado antecedentes fiscales de la Agremiación, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 02 de enero de 2020	0020	
Certificado antecedentes disciplinarios de la agremiación expedidos por la procuraduría general de la nación, el día 02 de enero de 2020.	0021	
Certificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la representante legal	0027 y 0028	
Registro Único Tributario	0029 a las 0033	
Acta de Asamblea General No. 17	0034 a 0039	
Organigrama	0040 a 0042	
Anexo No. 7- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por revisor fiscal	00044	
Anexo No. 4 –Compromiso anticorrupción	0046 y 0047	
Declaración de Multas y sanciones	0049	
Anexo No. 11 Apoyo a la industria nacional	0050 y 0051	
Estatutos	0052 y 0091	
Póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía aseguradora Confianza, refe: GU076720	0093 Y 0094	
Certificado de capacidad logística y administrativa	0095 y 0097	
DOCUMENTOS FINANCIEROS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2018; Indicadores Financieros; Estado de Situación Financiera y Notas a Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018; Documentos de la Contadora de la Empresa y del Revisor Fiscal soportes de la información contable y financiera de la empresa	0099 y 0136	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio de Cali de fecha 17 de enero de 2020.	00139 a 00348	
ANEXO No. 6- Información sobre la experiencia del proponente	00349 y 00350	
Copia de contratos con relación al objeto a contratar	00351 a 00425	

Anexo No. 5- Información sobre la experiencia general del proponente	00426 a 00593	
Experiencia General se relaciona en libro interno de la agremiación	0595 a 0770	
Copia de certificado de experiencia expedido por Salud Centro	0772 a 0986	
Copia de certificación Hospital Popayán ESE	0988 a 01005	
Información General	01007 a 01107	

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

La información financiera aportada por proponente **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, consta de estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018 y Registro único de Proponentes; por lo anterior se tomará para verificar la condición habilitante financieras las contenidas en el Registro único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de Cali, fecha de expedición 17 de enero de 2020, fecha de corte financiera 31 de Dic de 2018.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	AGESOC	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.2	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	7.4	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	133.8	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	0.3	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.2	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABITANTE FINANCIERO:

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos financieros y las certificaciones de experiencia del proponente LA **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433

expedida en Cali, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética con presupuesto oficial, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 07 de febrero de 2020, correspondió a **\$3.378.43**.

1. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.+A1:G41			
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:			
OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA		
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública No. 006 - 2020		
CEDULA REP. LEGAL:	67,030,563	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	"PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARSITO GARCIA" E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 3,041,280,000.00		
VALOR PROPUESTA:	\$ 3,001,277,298.00		
FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:	07 de Febrero de 2020		
LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Jurídica		

ITEM	COMPONENTE S Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Cuando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		
1.1.3	Cuando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9), la mano de obra no se cuantifique con la normatividad legal vigente.		X	X		
1.1.4	Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No.9.		X	X		

1.1.5	El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.		X	X		
1.1.6	Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.		X	X		
1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación o Agremiación Sindical		X	X		
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		

1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y demás que se requieran.		X	X		
1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:						
Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por único LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC", ya que esta oferta es ADMISIBLE para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente formula:						
Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 10 de febrero de 2020). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia. Asignación de método de evaluación según TRM Rango (inclusive) Número Método De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, es el 10 de Febrero de 2020; Entonces la TRM para el día anterior (06 de Febrero de 2020), teniendo en cuenta que es el ultimo día hábil es el viernes 06 febrero de 2020, fue del valor de \$3,378,43 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:						
MEDIA ARITMÉTICA :						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos.						
$Ma=(P1+Po)/(n+1)$						
Donde:						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
Po=Presupuesto oficial						
n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
Ma= Media Aritmética						
$Ma=(B9+B8)/(1+1)$						
OFERTA 1 - Única	\$ 3,001,277,298.0					

	0					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3,041,280,000.00					
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$ 3,021,278.649				
PROMEDIO FRENTE A MA	596.03					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3,041,280,000.00					
PUNTAJE OFERTA 1	592.11					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Economico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial). (P1):	\$3,041,280,000.00	\$ 3,001,277,298.00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Numero de veces a incluir el presupuesto oficial en el calculo de la Media Aritmética.	1.00				
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: Ma	\$3,021,278,649.00				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	D (Propuesta 1) =	\$ 20,001,351.00			
1.2.5	Gerarquizacion de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta 1 - único LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"			
1.2.6	Puntaje Economico Asignado para cada Propuesta (Puntos):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	592.11			

2. EVALUACION PROPUESTA TECNICA				
REQUISITOS HABILITANTES PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA				
OFERENTE:	AASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA			
CEDULA REP. LEGAL:	67,030,563	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali	
CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.			
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 - 2020			
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENRALES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARSITO GARCIA"			
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 3,041,280,000.00			
VALOR PROPUESTA:	\$ 3,001,277,298.00			
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	07 de Febrero de 2020			
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.			
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		INCONSISTENCIAS
		SI	NO	
DOCUMENTOS HABILITANTES				
2.1	Presentación Documentos Habilitantes	X		NO

2. VERIFICACIÓN PROPUESTAS - FACTOR TÉCNICO						
OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA					
CEDULA REP. LEGAL:	67,030,563	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali			
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.					
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública No. 006 - 2020					
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	"PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARSITO GARCIA" E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS					
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 3,041,280,000.00					
VALOR PROPUESTA:	\$ 3,001,277,298.00					
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	07 de Febrero de 2020					
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica					
CARTA DE INTENCIÓN - ANEXO No. 10 - REQUISITO HABILITANTE						
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	INCONSISTENCIAS		CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	ASIGNACION DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
		SI	NO			
El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento:						
2.2.	Carta de Intención, que dispie del personal calificado e idóneo para ejecutar el contrato y que se compromete a cumplir las obligaciones y directrices que sean impartidas por el Hospital para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual, y que una vez se suscriba el contrato respectivo le entregá al Interventor o Supervisor designado el listado y los perfiles de las personas que empleará en él.		X	0	N/A	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS) - ANEXO No. 11						
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	INCONSISTENCIAS		CANTIDAD DE INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS	ASIGNACION DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
		SI	NO			
El Comité Evaluador aplicará el siguiente procedimiento para calificar el Apoyo a la industria Nacional:						
2.2.1	De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo establecido en estos términos de condiciones. El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento: 1) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán doscientos (200) puntos. 2) Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cien (100) puntos si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, o técnicos u operativos en un porcentaje del 50% del total requerido. 3) Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.		X	0	100	
VALOR TOTAL PUNTAJE PROPUESTA TECNICA					100	

3. EVALUACION TECNICA (GENERACION DE EMPLEO).	
OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA,
CEDULA REP. LEGAL:	31,906,433
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATRIA PUBLICA CP-HUV-006-2020
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARSITO GARCIA" E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 3,041,280,000.00
VALOR PROPUESTA - G.E.	\$ 3,001,277,298.00
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	07 de Febrero de 2020
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES:				
ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
El oferente debe aportar con su propuesta, escrito en el que indique y justifique de manera precisa:				
3.1	El número de vinculaciones directas promedio mensual (Con jornada completa por horas) a generar durante la ejecución del servicio objeto del proceso.	X		
3.2	El valor total que se compensará por el concepto planteado en el numeral anterior.	X		
3.3	Verificar la concordancia entre el cuadro de generación de empleo y el cálculo de duración de actividades, en lo referente a cantidad del personal relacionado, de no existir concordancia el oferente obtendrá cero (0) puntos en este criterio de puntaje.	X		
3.4	De las variables que el oferente considere para establecer el número de vinculaciones directas a generar, el Hospital revisará que los mismos no sean inferiores al ochenta por ciento (80%) de valor total de la propuesta (porcentaje mínimo considerado por el Hospital para este criterio y que no afecta el presupuesto del servicio).	X		
ASIGNACION DE PUNTAJE:				
Para asignar el puntaje de generación de empleo se aplicará la siguiente fórmula:				
	PROMP =	$\frac{\sum_{i=1}^n V_{edi} \times m}{\sum_{i=1}^n V_{edi}}$		

Donde:	*** PROMP = Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas.			
	*** n = Número de propuestas a evaluar.			
	*** m = Número de empleos directos de la propuesta (i)			
	*** Vedi = Valor de los Empleos directos de la Oferta (i)			
	*** i = [1, 2, ..., n]			
El puntaje se determinará de la siguiente forma:				
	PGE = 400*(1 - X) PARA 0 =< X =< 1			
	PGE = 0. Para otro valor de X.			
	Donde:			
	*** PGE = Puntaje generación de empleo de la oferta (i)			
	*** X = VALOR ABSOLUTO [m / (PROMP*(m) - 1)].			
CALCULO DEL (PROMP):				
	Numero de Propuestas a Evaluar (n): 1			
COMPONENTES		Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Número de empleos directos de la propuesta (T):		1,208.00		0
Valor de los Empleos directos de la Oferta (Vedi):		\$ 2,175,847,710.00		
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):		1,208.00		
CALCULO DEL X(i):				
COMPONENTES		Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Número de empleos directos de la propuesta (m):		1,208.00	0	0
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):		1208.00		

Valor de X(i):	0.000827815	0	0
CALCULO DEL (PGE):			
COMPONENTES	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Puntaje generación de empleo de la oferta (PGE):	399.67		

PLAN DE BIENESTAR	
PLAN ESCOGIDO	PUNTAJE
Convenios de descuentos o becas para educación con el SEÑA o con otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.	100

CALIFICACION TOTAL (EVALUACION TECNICA) MENOS PROPUESTA ECONÓMICA	
OFERENTE:	LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
CEDULA REP. LEGAL:	31,906,433
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 006-2020
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	"PRESTACION DEL SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARSITO GARCIA" E.S.E, EN APROXIMADAMENTE 290.032 HORAS.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 3,041,280,000.00
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	03 de febrero de 2020
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Economica o Precio.	600 - Se califica el 07 de Febrero de 2020	592.11
2.	(+) Propuesta Tecnica (Generacion de Empleo).	400	399.67
3.	(+) Incentivo a la Industria Nacional	100	100.00

4	(+) Plan de Beneficio	100	100.00
4.	(-) Multa, Sanciones y Efectividad de Garantías.	0 A 80	0.00
PUNTAJE TOTAL:		1200	1191.78
ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1

4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único LA **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC**, representada legalmente por la señora **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto

oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total mil ciento noventa y un con setenta y ocho (1191.78) puntos de mil doscientos puntos (1200) Posibles

El presente informe se publicará en la página web del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los siete (07) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR FINANCIERO Y JURIDICO

Habilitación jurídica:

Habilitante Financiero:

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ
Oficina Asesora Jurídica HUV

HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero



EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

ORIGINAL FIRMADO

XILENA RAMIREZ PALOMEQUE

Jefe de la oficina coordinadora de Talento Humano

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.